

Doctores), para la provisión de vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha advertido error material en la especificación de la codificación de campos, disciplinas o subdisciplinas, de 8 plazas de codificación 050501, Instituto de Enzimología y Patología Molecular, Madrid, de las 44 para turno libre convocadas, error que procede subsanar.

Por todo ello se dispone:

Primero.—El error advertido en la convocatoria se subsana tal y como resulta a continuación:

Plazas número	Instituto o Centro de primer destino		Campos, disciplinas o subdisciplinas	
	Codificación	Denominación	Codificación	Denominación e idioma
8	050501	Instituto de Enzimología y Patología Molecular. Madrid.	240309	Enzimología.
			240322	Farmacología Molecular.
			2407	Biología Celular.
			2411	Genética.
			2412	Fisiología humana.
			2414	Inmunología.
			2415	Microbiología.
			2418	Biología Molecular.
			2420	Radiobiología.

Segundo.—El plazo fijado en la base 3.4 de la convocatoria, queda ampliado para las plazas cuyo error de especificación se subsana, en treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Presidente, José Elguero Bertolini.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3842 ACUERDO de 10 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35, 3, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por el Decreto de 5 de diciembre de 1975,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de febrero de 1984, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, 140, Madrid-16) o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir, y que son las siguientes:

Alacúas, Alcalá de Guadaíra, Alcorcón número 2, Alcoy, Almuñécar, Amposta, Antequera, Aranjuez, Arenys de Mar, Baeza, Barbastro, Benidorm números 1 y 2, Calatayud, Carballo, Carcagente, Carolina, La; Colmenar Viejo, Cornellá, Coria del Río, Ciudad Rodrigo, Ciudadela, Cullera, Chiclana de la Frontera, El Escorial, Esplugues de Llobregat, Gavá, Guecho Guía, Hernani, Ibiza número 1, Inca, Irún, Jaca, Langreo, Laredo, Lebrija, Loja, Lorca, Manresa números 1 y 2, Manzanarès, Martorell, Miranda de Ebro, Molina de Segura, Navalcarnero, Onteniente, Parla, Ponferrada número 1, Puerto Real, Puigcerdá, Requena, Riveira, Ronda, Rubí, San Bartolomé de Tirajana, San Baudilio de Llobregat, Sagunto, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Farnés, Santafé, San Feliú de Llobregat números 1 y 2, Seo de Urgell, Sestao, Siero, Sueca, Telde números 1 y 2,

Torrelavega número 2, Torrente número 2, Torrevieja, Tortosa números 1 y 2, Tudela, Ubeda, Valdepeñas, Valmaseda, Vic, Viladecans, Vilanova y la Geltrú, Villena, Vélez-Málaga, Villajoyosa y Villanueva de la Serena.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

3843 RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por la que se rectifica el concurso para cubrir en propiedad una plaza de Archivero Bibliotecario.

Se rectifica el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», número 26 de 31 de enero pasado, relativo al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Archivero Bibliotecario, que por error se consignó nivel 6, debiendo ser nivel 10.

Por tanto, el plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.065-E.

3844 RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Málaga, referente al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 288, de fecha 18 de diciembre de 1983, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo IV, Servicios Especiales a). Policía Municipal.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento. Málaga, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.147-E.

3845 RESOLUCION de 4 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 15, de fecha 3 de febrero de 1984, se publica íntegramente la convocatoria, mediante procedimiento de selección por concurso-oposición, para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico municipal, con índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos de grado medio, grado inicial, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. La Roda, 4 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.141-E.

3846 RESOLUCION de 4 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Puertollano, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 14, de 1 de febrero actual, se insertan íntegramente las bases de la convocatoria de este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Economista, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase de plazas de cometidos especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 4 de febrero de 1984.—El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.—2.144-E.